

**UNIDADES DE DOBLE REMOLQUE**

# Compensan peso a tractocamiones

**POR JOSÉ DE J. GUADARRAMA**  
*jose.guadarrama@gimm.com.mx*

A través de la NOM-012, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) compensó la eliminación del sobrepeso de 4.5 toneladas en los tractocamiones de doble remolque con la autorización de pesos extras, por un promedio de cinco toneladas, en las unidades de menor capacidad, por lo que “estimamos que no deberá representar grandes costos para los usuarios del **transporte de carga**”, informó José Refugio Muñoz, director de la Cámara Nacional del Auto-transporte de Carga (**Canacar**).

## Supervisión

De acuerdo con **Yuriria Mascott Pérez**, subsecretaria de Transporte de la SCT, se conformará un Comité de Segu-

miento que deberá permitir una vigilancia y supervisión permanente de la norma y de su implementación para examinarla en el momento en que sea necesario. Sin embargo, en tales circunstancias, entre

diversas organizaciones empresariales y de transportistas, quedó en tela de juicio la seguridad de los usuarios de las carreteras del país, dado que ahora más camiones, aunque de menor capacidad, circularán por esas vías, pero con sobre peso y especialmente sin que los dueños de estén obligados a instalarles dispositivos adicionales que disminuyan los riesgos de accidentes, aunque existirá un límite de velocidad de 80 kilómetros por hora.

En tal contexto, Muñoz dijo que para la **Canacar** el proceso de diseño y autorización de

la nueva NOM-012 “ha concluido” y que ahora, el siguiente paso es la implementación de la normatividad y especialmente la vigilancia y verificación de su estricto cumplimiento.

Directivos de la **Canacar** sostuvieron una reunión de trabajo con **Mascott Pérez**, quien les confirmó la necesidad de conformar un Comité de Seguimiento que permita tener vigilancia y supervisión permanente de la aplicación.

**Reglas**  
El siguiente paso es la implementación y vigilancia de la normatividad.



Yuriria Mascott Pérez, subsecretaria de Transporte de la SCT.

Foto: Luis Enrique Olivares/Archivo

